DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.07.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YD4TR-5C7DA-Q7UGK**
Fecha de emisión: **26 de Septiembre de 2024 a las 11:09:12**
Página 1 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/09/2024 11:09

ESTADO
FIRMADO
26/09/2024 11:09

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:16 horas del día 24 de julio de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática.

A continuación se relacionan los asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don José González Granados (asistencia presencial).
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).
Don Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).
Don Ignacio Luis Benéitez Campos (asistencia telemática).
Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).
Doña María Belmonte González (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).
Doña Laura Hernández Orden (asistencia presencial).
Don Jesús García Gimeno (asistencia presencial).
Doña María Lázaro García (asistencia presencial).
Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).
Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia presencial).
Don José Gómez Moreno (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Don Daniel Molina Martínez (asistencia presencial).
Doña María Jesús Bárcena Bárcena (asistencia presencial).
Don David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).
Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña Miren Astuy Altuna (asistencia presencial).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL
Don Francisco José Domínguez Naranjo.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2024 y de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de junio de 2024 y de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024.

2º. Propuesta del Alcalde-Presidente sobre concesión del título de Amotinado Mayor 2024 del Real Sitio y Villa de Aranjuez a la Fundación Luzón Unidos Contra la ELA.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PROPONGO que el NOMBRAMIENTO como **AMOTINADO MAYOR 2024 de las Fiestas del Motín de Aranjuez** recaiga en la **FUNDACIÓN LUZÓN. UNIDOS CONTRA LA ELA,** organización representada por D.ª M.ª José Arregui Galán, Presidenta Ejecutiva , **reconociendo así SU CONSTANTE QUEHACER EN APOYO DE LOS AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD DE LA ELA, A TRAVÉS DE ACCIONES EN LAS QUE IMPERA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EL CONOCIMIENTO E INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD Y SU TRATAMIENTO, ASÍ COMO EN EL APOYO A PACIENTES Y FAMILIARES, ACREDITÁNDOSE LA RELEVANCIA PERMANENTE DE ESA DEFENSA Y DE ESA LABOR.**

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará el **sábado 7 de septiembre de 2024** en el Palacio Real de Aranjuez,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

coincidiendo con la representación escénica del Motín de Aranjuez, en el marco de las Fiestas del Motín, declaradas de Interés Turístico Internacional.

3º. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la designación de miembros representantes en la Mancomunidad del Sur.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La designación, como representantes del Ayuntamiento de Aranjuez, en la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur a los siguientes concejales:

REPRESENTANTES	
Vocal titular	Don Ignacio Díaz Toribio.
Vocal suplente	Doña María Belmonte González.

4º. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre aprobación inicial del proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por la conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación por tasación conjunta de terrenos de titularidad privada afectados por la ejecución de las obras legitimadas por el Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella, que incluye la siguiente relación de bienes y derechos afectados:

Finca registral	Parcela Catastral	Superficie expropiada	Titular	Otros derechos
458	7521902VK4372S0001BA	21.168 m²	ANTONIO GUARDIOLA GÓMEZ-CASTRILLÓN	No constan
			ELENA GUARDIOLA GÓMEZ-CASTRILLÓN	
			LUISA RUZ MARTÍNEZ	
			ÁLVARO ARTIACH NOVALES	
			JOSÉ LUIS ARTIACH NOVALES	
7.780	7521903VK4372S0001YA	4.971 m²	CELIA IZQUIERDO SELLES	No constan
			CARLOS JAVIER MARTÍNEZ-ATIENZA IZQUIERDO	
			CELIA MARTÍNEZ-ATIENZA IZQUIERDO	
			ÓSCAR MARTÍNEZ-ATIENZA IZQUIERDO	
7.781	7521904VK4372S0001GA	4.633 m²	JUAN CARLOS MARTÍNEZ-ATIENZA GONZÁLEZ	Embargo TGSS, expte. 281905001955
			JORGE MARTÍNEZ-ATIENZA CASTELLÓ	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

			SONIA MARTÍNEZ-ATIENZA CASTELLÓ	54

SEGUNDO.- Someter el proyecto de expropiación y la relación de bienes y derechos a información pública por periodo de un mes, de acuerdo con la normativa urbanística de aplicación, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en un periódico de mayor circulación de la provincia. El documento podrá ser consultado en su totalidad en la página web del Ayuntamiento de Aranjuez (https://www.aranjuez.es/urbanismo/)

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos afectados, acompañando a la notificación su respectiva hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación.

CUARTO.- Remitir oficio al Registro de la Propiedad de Aranjuez para que expida certificación de dominio y cargas de las fincas nº 458, 7.780 Y 7.781 y extienda las correspondientes notas marginales en las que se haga constar que se ha expedido la certificación de dominio y cargas a efectos de la expropiación, indicando su fecha, y que el procedimiento del que deriva dicha nota marginal es el expediente de expropiación de los terrenos incluidos en el Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella, en virtud de la regla primera del artículo 32 del Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se aprueba el Reglamento Hipotecario.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 18 de julio de 2024:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/2331, registrado el día 16 de junio de 2024, al n.º 2024/2677, registrado el día 12 de julio de 2024.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 20 y 27 de junio de 2024; 4 y 11 de julio de 2024.

Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 21 de junio de 2024; 1, 5 y 11 de julio de 2024”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.07.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YD4TR-5C7DA-Q7UGK**
Fecha de emisión: **26 de Septiembre de 2024 a las 11:09:12**
Página 5 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/09/2024 11:09

ESTADO
FIRMADO
26/09/2024 11:09

6º. Dación de cuenta de solicitud de adhesión a la medida ACDGAE 24/06/2024 Plan de Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta de la solicitud de adhesión a la medida ACDGAE 24/06/2024 Plan de Sostenibilidad Financiera.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la recuperación de la realización de análisis de calidad de las aguas en las playas fluviales de La Pavera y Rancho Grande, en el Río Tajo, término municipal de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se lleve a cabo una campaña de control y vigilancia sobre el cumplimiento de la Ordenanzas en Materia de Veladores y Terrazas en la Vía pública en nuestro municipio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Que se lleve a cabo, por parte de policía local y los técnicos municipales correspondientes, una campaña de información, control y vigilancia de licencias y sobre el cumplimiento de la ordenanza municipal en materia de terrazas y veladores en vía pública, atendiendo especialmente a la accesibilidad de dichos espacios.**
2. **Que, una vez terminada esta campaña, se convoque la comisión de terrazas para dar detallada información de las deficiencias detectadas y, abordar, si fuera necesario, una modificación de las ordenanzas municipales para garantizar un uso más optimo de estos espacios.**
3. **Que dentro de esta comisión, se aborde la modificación de las ordenanzas municipales, con el objetivo de incorporar, en el apartado de terrazas y veladores, una regulación más detallada de cómo y dónde se deben de almacenar las mesas y las sillas dentro de la vía pública, y el tiempo máximo que puedan estar almacenadas.**

9º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para reconocer la necesidad de llevar a cabo los compromisos recogidos a través del Reglamento de Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música "Joaquín Rodrigo", así como los derechos establecidos en el convenio colectivo y acuerdo para funcionarios del Ayuntamiento de Aranjuez para todos los empleados municipales, incluido el personal de la Escuela de Música.

A petición del grupo proponente, la proposición se deja encima de la mesa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa
Secretaría General

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la modificación de la Ordenanza de Conservación, Mantenimiento y Uso Correcto de las Áreas de Juegos Infantiles.

El grupo proponente deja la proposición encima de la mesa.

11º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para la instauración de Bizum como medida de pago de los tributos municipales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que se adopten todas las medidas necesarias para poder facilitar a la ciudadanía ribereña el pago de los tributos municipales a través de Bizum.

12º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

13º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre falta de mantenimiento y mal estado estado de la Calle Traviesas.

La Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre resalte por agrietamiento que ha aparecido en la Carretera de Madrid, entre los números 3 y 5.

La Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre aceras sucias con restos de frutas y verduras en Avenida de Loyola, tras la celebración del mercadillo municipal de los sábados.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre el mal estado de la entrada al estadio municipal El Deleite, con unos fieltros de moquetas en mal estado, al igual que la entrada a las instalaciones de Olivas, con hundimiento en la acera, y reposición de sillas de las gradas.

El Delegado de Deportes indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para que el Ayuntamiento de Aranjuez cumpla con sus compromisos y los acuerdos del pleno como ciudad refugio, y se dirija a la Comunidad de Madrid para ofrecer nuestro municipio como ciudad de acogida para menores no acompañados.

- **Que, en nombre de la corporación, el gobierno municipal traslade a la Comunidad de Madrid su compromiso de acogida a menores inmigrantes en los términos o en las**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

condiciones que se determinen, dentro de las capacidades de nuestra ciudad.

La Delegada de Bienestar Social indica que se solicitó, pero se está a la espera de que envíen a Aranjuez a menores inmigrantes en acogida.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre participación ciudadana para colocación de casetas en el recinto ferial.

Que en todos los espacios municipales sobre información y trámites para poder participar en las fiestas, en qué lugares y cómo participar, estén perfectamente definidos y establecidos en las solicitudes, para que las Asociaciones de Vecinos, Organizaciones Sociales y Partidos Políticos puedan optar a los espacios habilitados para la colocación de casetas en el recinto ferial, si lo consideran.

La Delegada de Fiestas responde que la ordenanza a la que se hace referencia en este ruego es obsoleta, ya que hay normativa posterior al respecto, por lo que no acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre aumento de presencia policial durante las noches en el Barrio de AGFA.

- **Que se intente, en la medida de lo posible, aumentar la presencia policial en barrios como el de Agfa durante las noches de verano, para que los vecinos puedan descansar durante las noches**.

El Delegado de Seguridad Ciudadana indica que desde junio se ha aumentado la presencia policial y que se han recibido menos llamadas respecto al año pasado, lo que supone que el aumento de presencia policial ha tenido efecto.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se haga una limpieza especial en los barrios de nuestro municipio.

Ruego: Que se haga una limpieza especial en los barrios de nuestro municipio y se detecten especialmente aquellos lugares donde su estado es más insalubre para hacer mayor hincapié.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego e indica que el pasado 18 de este mes se actuó en los avisos del ruego, así como en otros avisos, junto a la limpieza intensiva por barrios.

14º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de junio que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, sobre arreglo de muro de la entrada al Punto Limpio.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad contesta que el Ayuntamiento ya está trabajando en la reparación, fruto de un golpe de un vehículo.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de junio el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal, sobre planes para atender a posibles incendios.

El Delegado de Planificación y Gestión del Medio Forestal contesta que el Ayuntamiento de Aranjuez cumple con el plan especial de protección civil contra incendios forestales. Como todos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

los años, existe un plan al respecto.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de junio el Grupo PSOE, dirigida al Alcalde-Presidente, sobre limpieza de área canina en zona del Deleite.

La Delegada de Obras y Servicios contesta que se han reforzado las limpiezas de brigadas para que se limpie diariamente.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ para saber por qué no se han devuelto las entradas del concierto cancelado de El Barrio.

La Delegada de Fiestas contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Relaciones Institucionales, sobre intervención en el Jardín del Parterre y si el Gobierno tiene información al respecto para remitirla al resto de los Grupos.

La Delegada de Relaciones Institucionales contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE para saber por qué han tardado mes y medio en comenzar a reparar el muro del Punto Limpio.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad contesta que lo han comenzado a reparar en cuanto han tenido conocimiento y que si el proponente lo conocía con anterioridad lo podría haber comunicado.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre cambio de sentido en la Calle Cruz y solicitud de los vecinos para que se señalice mejor dicho cambio de sentido ¿Cómo va el estudio de la señalización? ¿Se va a tomar alguna medida?

El Delegado de Seguridad Ciudadana contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, a la Delegada de Salud, sobre la medida que anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid para mejorar la lista de espera en los centros de atención primaria.

¿Estaba informada la delegada de salud de la medida anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid para mejorar la asistencia a los usuarios de la Atención Primaria?

¿Sabía la delegada de salud que cuando se pide cita para el médico de familia la media de espera a veces supera los 15 días?

En caso afirmativo, ¿se ha reunido la delegada con la gerencia de Atención Primaria para saber si en Aranjuez se están aplicando las medidas anunciadas por la Presidenta Ayuso y por qué no están surgiendo efecto?.

La Delegada de Salud contesta que es conocedora de la medida. Existe un documento con los criterios para considerar a un Centro de Salud como de difícil cobertura, de los cuales es necesario cumplir tres criterios. En Aranjuez, solo el centro de Las Olivas cumple 3 criterios, no el Hospital ni el Centro de Abastos. Además, la media de espera no es de 15 días, sino de 5,4 días.

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta de Pleno 2024.07.24**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YD4TR-5C7DA-Q7UGK**
Fecha de emisión: **26 de Septiembre de 2024 a las 11:09:12**
Página 9 de 9

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/09/2024 11:09

ESTADO
FIRMADO
26/09/2024 11:09

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para conocer los objetivos de recuperación, rehabilitación o decoro del Estadio del Deleite.

¿Es usted consciente de esta realidad? Entendiendo que sí. **¿Tiene previsto algún plan para la recuperación y adecuación de lo que hemos puesto en evidencia en el cuerpo de la pregunta? ¿Es usted consciente de que para el deterioro el paso del tiempo es el peor enemigo, porque este se agrava y el coste económico de la recuperación, con el paso de los días será cada vez mayor? ¿Considera usted que en los próximos meses se habrá resuelto?**.

El Delegado de Deportes contesta que es consciente de esa realidad. Se retirará en breve y se tomarán las medidas oportunas para adecuar la instalación.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

- **¿Tiene el gobierno municipal datos sobre las solicitudes recibidas por los vecinos que pueden acogerse Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP)?**

En caso afirmativo, ¿qué datos manejan?.

El Delegado de Urbanismo contesta que el programa ha sido un éxito. Han participado 474 viviendas, con una inversión estimada de 17.362.000 euros, lo que supone unas ayudas de 10,5 millones de euros. Se está trabajando para conseguir aportaciones adicionales de fondos para llegar a conceder el 100% de las ayudas que se han solicitado, a pesar de haber superado la cuantía inicial concedida.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre cambio de placas de denominación viaria.

¿Cuándo tiene el Ayuntamiento previsto realizar el cambio de las placas?.

La Delegada de Obras y Servicios contesta que se pondrán en el último trimestre de este año.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 10:25 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1548289 YD4TR-5C7DA-Q7UGK 4BA9F9D6740A7B2C68A90BA3AF8E1302FFFB09E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/